

Santa Fe, 20 de mayo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 041/2024, caratulado: **Posgrado**, iniciado por Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD N° 162/15 avala la propuesta de formalización de las figuras de Director y Codirector de Trabajo Final Integrador en las Carreras de Especialización de Posgrado para esta Facultad Regional.

Que en la Universidad Tecnológica Nacional la estructura curricular de las carreras de posgrado de Especialización establece como requisito de graduación la aprobación de un Trabajo Final Integrador (TFI) de carácter individual que consiste en el desarrollo de un trabajo teórico-práctico sobre alguna problemática relacionada con el área disciplinar, interdisciplinar y/o con el campo profesional que aborda la especialización.

Que para la realización del TFI la Res. CD N° 162/15 avaló el procedimiento para la designación de Director/Codirector del Trabajo Final Integrador en las carreras de Especialización de Posgrado para esta Facultad Regional.

Que la experiencia en la implementación del procedimiento citado, permite concluir que, si bien las figuras de Director y/o Codirector resultan fundamentales para asesorar o guiar al alumno en el desarrollo del mencionado trabajo, esa tarea puede ejercerla un docente de la carrera idóneo a tales efectos.

Que la Ordenanza CS N° 1313 fue derogada por la Ordenanza CS N° 1924 y que no establece lineamientos para la formalización de las figuras mencionadas en el considerando precedente.

Que, por lo expuesto, la Comisión de Posgrado Local recomendó abrogar la Res. CD N° 162/15 dejando a criterio de la gestión de la Carrera la decisión de designar la figura de Director y/o Codirector de acuerdo a los requerimientos académicos de cada Especialización.

Que la Secretaría Académica de la Facultad ha evaluado la recomendación prestando su conformidad.

Que ha tomado intervención la Comisión de Enseñanza y Posgrado otorgando su aval a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Abrogar la Res. CD N° 162/15.

ARTÍCULO 2º.- Avalar la propuesta de formalización de las figuras de Director y Co-Director de Trabajo Final Integrador en las Carreras de Especialización de Posgrado para esta Facultad Regional Santa Fe, que se adjunta como anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dejar a consideración de cada director de carrera la aplicación efectiva del procedimiento de formalización de Director y Co Director de Trabajo Final Integrador propuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 234

IBS
RRLL
EJD

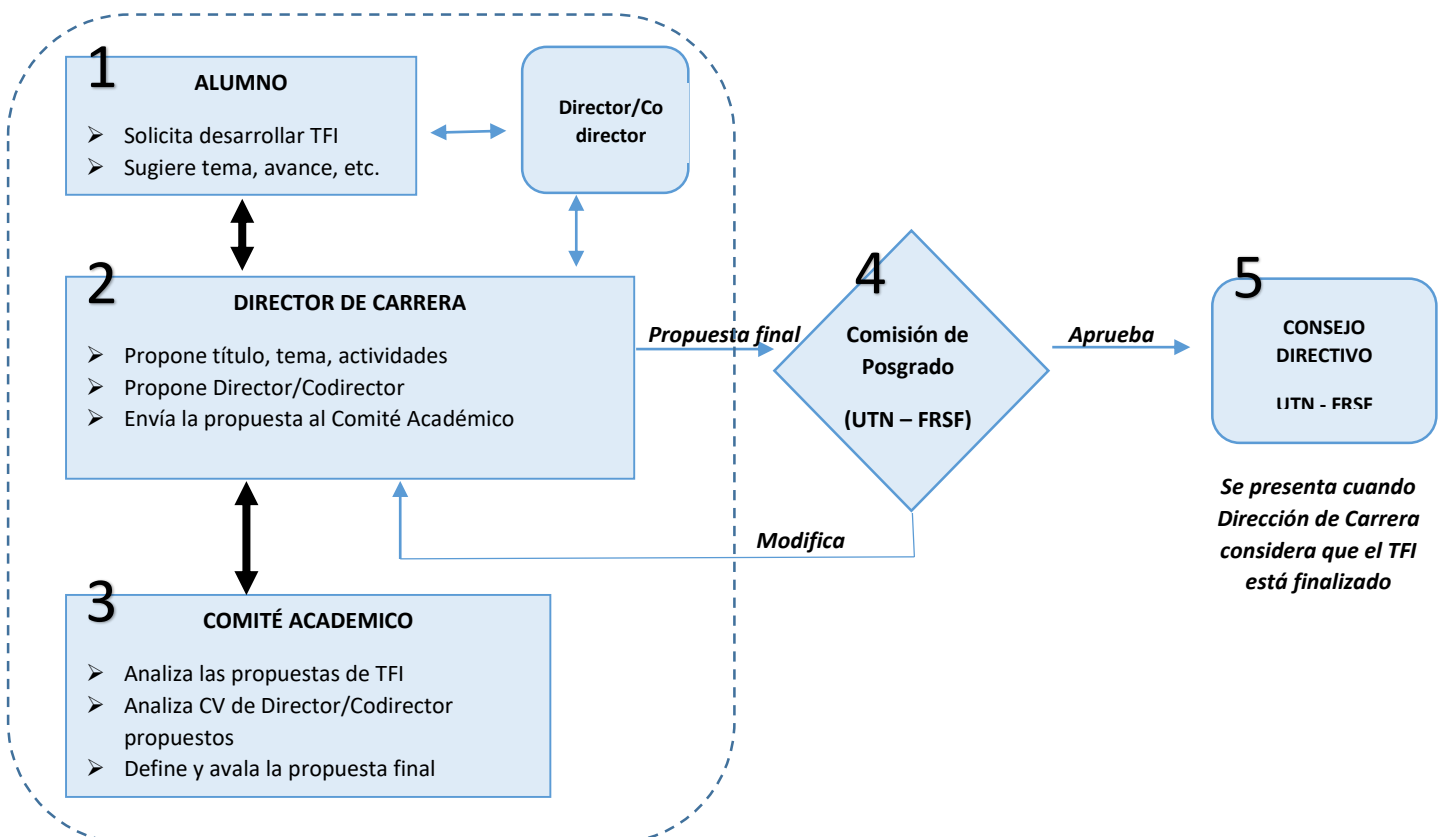
“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



ANEXO
RES. CD N° 234/2024

PROCEDIMIENTO DESIGNACION DE DIRECTOR/CO DIRECTOR DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR (TFI)

1. El alumno le manifiesta al Director de Carrera su decisión para comenzar a trabajar en el TFI, indicando el tema de interés, el avance, si lo hubiera, la posible conexión del tema a tratar con una institución o empresa, posible Director/Codirector de TFI, etc.
2. El director de carrera pone a consideración del Comité Académico:
 - a. Título tentativo, objetivos, y breve descripción de las actividades a desarrollar por el alumno en su TFI (extensión sugerida: 1 página).
 - b. CV(s) de docente (s) y/o profesional(es) sugeridos (por el alumno y/o director de Carrera) como Director/Codirector de TFI, para efectuar el seguimiento del alumno durante el desarrollo de su TFI. La participación de un Codirector es opcional.
3. El Director de Carrera, con aval del Comité Académico, eleva a la Comisión de Posgrado de la Facultad Regional Santa Fe, la propuesta final de lo indicado en el punto 2.
4. La Comisión de Posgrado de UTN SANTA FE analiza la propuesta final. Si hubiera objeciones, la devuelve a Dirección de Carrera. Una vez aprobada se habilita el inicio de TFI.
5. Cuando la Dirección de Carrera considera que el TFI está finalizado, se gestiona una Resolución de CD de la Facultad con la designación de Director/Co director, que incluya Carrera, nombre y apellido del alumno y título del TFI.



“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

